

# Signo

En primer lugar, antes de introducir el termino objetivos debemos tener en cuenta el diseño didáctico, este según Cantón se define como: "un conjunto de actividades ordenadas, estructuradas y articuladas para la consecución de unos objetivos educativos que tienen un principio y un final conocido tanto por el docente como por el alumnado. Los objetivos son una parte de ese diseño referidos a las previsión y toma de decisiones sobre lo que se desea que aprenda el alumnado a través del desarrollo de actividades de E-A"//Los objetivos, elemento básico del currículum, constituyen el por qué y para qué de la enseñanza. Con los objetivos se hacen explicitas las metas que deseamos, pero estas tienen que ver con una manera determinada de entender la sociedad y el papel de las personas, así como la función que debe tener la escuela y el docente.//Los objetivos, en el proceso de E-A, son los que guían la acción del docente. Son el marco de referencia y de ayuda para desarrollar con mayor calidad y eficacia el proceso educativo, son los logros que el alumnado debe alcanzar al finalizar un proceso educativo, como resultado de las experiencias de E-A intencionalmente planificadas para tan fin.//Es tal la importancia de los objetivos en el proceso de E-A que a finales de los años 70 y principios de los 80, la pedagogía llegó a desarrollar la corriente denominada "pedagogía por objetivos". Se elaboraron unas taxonomías basadas en la jerarquización de tipos y categorías de aprendizaje. Las más conocidas fueron las de Bloom y Gagné. Estas son sistemas de clasificación y ordenación de objetivos. Las taxonomías, concepto nombrado anteriormente, forman parte de la perspectiva técnica. //Además, de la perspectiva técnica también se debería nombrar a las de autonomía profesional y a la crítica. En la segunda, el profesorado desde una racionalidad práctica y una política descentralizadora, recupera un papel de agente activo en la planificación del currículum, adaptando los programas curriculares a su pensamiento y al contexto práctico. En esta perspectiva, propone una progresiva adaptación y concreción de los objetivos; de los objetivos generales (marcados en el Decreto y contextualizados en nuestro centro en el PCC) pasaríamos a los objetivos didácticos que debe elaborar cada docente para su aula. En definitiva, se trata de ir incluyendo en la programación objetivos de tipo cognitivo, conductual o actitudinal, que se relacionen con objetivos generales y con los distintos temas que vamos trabajando.//La tercera, la perspectiva crítica, el centro educativo con la comunidad, reconstruye su propio currículum como un proceso de investigación-acción participativa para dar una respuesta transformadora a las demandas de su situación.//Por último, considero que es fundamental citar la opinión de Gallego y Salvador, quien considera que los objetivos que ahora se proponen "se deben referir a los procesos que permitirán desarrollar unas capacidades y conseguir unas competencias, pero no se deben formular como terminales para todo el alumnado, sino que harán referencia a lo que se pretende conseguir y que el alumnado debe trabajar según su nivel de desarrollo o de aprendizaje."